



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 7335

CHILLÁN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decretos Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto N° 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de Horas Extra de fecha 09/12/2015 y correo electrónico de fecha de la misma fecha de la Sra. Katherine Cárcamo Méndez, Directora (s) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante los cuales se solicita horas extraordinarias por compensación de tiempo para Profesionales que dictarán curso de Capacitación de Formación de Monitoras en Lactancia Materna, dirigido a Usuaris del Centro de Salud interesadas en transmitir sus experiencias a la comunidad, los días 10 al 14/12/2015 en jornada de 17:00 a 19:00 horas en dependencias del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

c) La autorización de horas extraordinarias dada mediante el Visto Bueno de fecha 09/12/2015, por la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (S) del Departamento de Salud.

d) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
JACQUELINE LANDEROS CASTRO C.I. N° 14.070.305-2	09-10-11 Y 14/12/2015	17:00 HRS.	19:00 HRS.	8 HORAS
ANDREA SAN MARTIN SANDOVAL C.I. N° 14.026.175-0	09 Y 14/12/2015	17:00 HRS.	19:00 HRS.	4 HORAS



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



CECILIA GARCIA CONTRERAS C.I. N° 15.876.151-3	09 Y 14/12/2015 ✓	17:00 HRS.	19:00 HRS.	4 HORAS
JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH C.I. N° 12.929.255-5	10 Y 14/12/2015 ✓	17:00 HRS.	19:00 HRS.	4 HORAS
IVONNE ALEJANDRA QUIJON OYARCE C.I. N° 15.492.684-4	11/12/2015 ✓	17:00 HRS.	19:00 HRS.	2 HORAS

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

UAV/PAB/OES/ADM/tec.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaria Depto. Salud